



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/090/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Morelos 8 de diciembre del 2015.

ACUSE

C. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DEL ICTSGEM  
P R E S E N T E

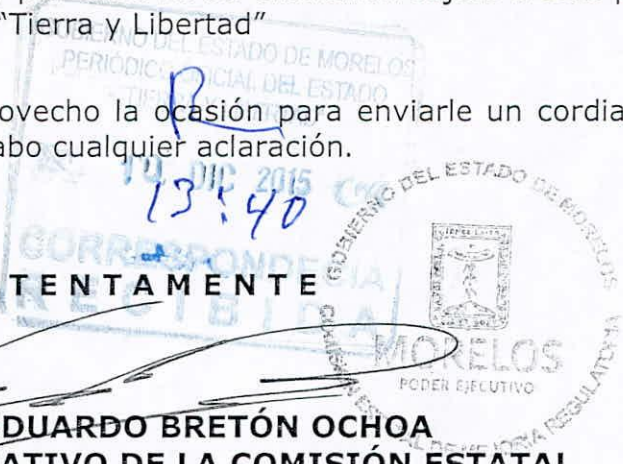
En atención a su oficio número DIR/1013/2015-12 recibido con fecha ocho de diciembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general, le informo que en relación con el "NOMBRAMIENTO DE LA C. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, COMO DIRECTORA GENERAL DE INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO", no se encuentra dentro de los supuestos previstos por el artículo 11 de la Ley mencionada, ya que no es acto administrativo de carácter general que tenga por objeto establecer obligaciones a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no es procedente emitir dictamen sobre el citado Convenio y por ende no se encuentra sujeto a éste para poder ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTRÓ. EDUARDO BRETÓN OCHOA  
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/Minutario EBO/vov"

